

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34103** BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 609/2010H se ha declarado el concurso Necesario Principal de fecha 01-09-2010 de Carlo Di Roma Cosmetic Grup, S.L., con N.I.F. nº B-60903218 y domicilio en Gavá (Barcelona), P.I. Les Massotes, C/ Máquina nº 35, C.P. 08850, en el que se ha decretado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 609/2010H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria en sustitución.

ID: A100071331-1